

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

N° Int.: N-1890069



CONCEDE CARTA DE
 NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 3377

SANTIAGO, 19 AGO 2009
 SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Ying-Hsueh HO , RUN: 14.740.271-6, natural de TAIWAN-CHINA, de nacionalidad TAIWAN - CHINA , con domicilio en TALCA.
2. Doña Emilia LAIME BERNABEL, RUN: 8.500.661-4, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en ARICA.
3. Doña Justina Julieta VIDAURRE HOJA, RUN: 6.687.981-K, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en CALAMA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

[Signature]
 PATRICIO PÉREZ YOMA
 MINISTERIO DEL INTERIOR

Se transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$
 Imputación
 Anot. por \$
 Imputación
 Deduc. Dto.....

CDH/DIR
 [2525] 13/08/2009

[Signature]
 PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior